MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
I Departamento –Concepción
Av. Río Apa y 13 de Junio
Tel.: (0351) 230764 –Email: municipalidaddesanlazaro@gmail.com

Vallemi, 30 de setiembre de 2019.

ADENDA N°02

SRES. POTENCIALES OFERENTES.

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de San Lázaro, emite la presente Adenda, a los efectos de modificar parcialmente los datos consignados en el PBC y Vía SICP en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N°01/2019 "CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN LAZARO - PLURIANUAL" - ID PORTAL Nº 361.205" en los siguientes puntos:

1. Se modifica vía SICP, la fecha Tope de Consultas como así también la Fecha de entrega y Apertura de Ofertas.
2. Se remite vía SICP las ubicaciones de las obras.
3. Sección I - IAO 6.4 queda redactada de la siguiente manera:

La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:

- Construcción de 3 aulas en bloque tipo MEC 5.80x6.80 Techo de tejas **- Centro 1-2 San Cristóbal, Barrio Santo Domingo, Distrito de San Lázaro. (MANZANA N°133 LOTE N°6)**
- Construcción de 3 aulas en bloque tipo MEC 5.80x6.80 Techo de tejas **- Centro de Jóvenes y Adultos N°123, Barrio Santo Domingo, localidad de Vallemi, Distrito de San Lázaro. (MANZANA N°133 LOTE N°6)**
- Construcción de 2 aulas en bloque tipo MEC 5.80x6.80 Techo de tejas – **Esc. Bas. N°6687 San Antonio de Padua, Barrio San Antonio, Distrito De San Lázaro. (MANZANA 57 LOTE N°1, 2, 3).**
- Construcción de 1 aula Preescolar tipo MEC 5.80x6.80 Techo de tejas – **Esc. Bas. N°274 Agustín Barboza, Barrio Virgen de Fatima, Distrito de San Lázaro. (MANZANA N°96LOTE N°1)**
- Construcción de 1 SSHH de 3,6x4,35m **- Centro 1-2 San Cristóbal, Barrio Santo Domingo, Distrito de San Lázaro. (MANZANA N°133 LOTE N°6).**

4. **Sección V Clausula 5 5.3**
   Donde dice:

5.3. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03

Debe decir:

5.3. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación por parte de la Junta Municipal de la partida presupuestaria 520-30-03 Construcciones – FONACIDE, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Sin otro particular. ATTE.

MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO UOC

Lic. Felicia Fernández G.
Encargada UOC